



► 5 Febrero, 2021

Aumentan los delitos por la ideología, racismo y xenofobia

Ourense es la provincia gallega que lidera el ranking de infracciones de odio por 100.000 habitantes

M. SÁNCHEZ, OURENSE
 local@laregion.net

■ La intolerancia política, ideológica y la xenofobia ya no es un fenómeno residual en la provincia, tal como evidencia la evolución de las denuncias por delitos de odio que maneja el Ministerio del Interior. En el último año con estadística cerrada, Ourense se convirtió en la provincia gallega con más delitos de odio en relación al número de habitantes: 5,5 infracciones por 100.000; seguido de A Coruña con 2,8 y Pontevedra con 2,7. Lugo está a la cola con 0,9. Y no es buena noticia porque se pasó de un caso en 2018 a 17 en 2019.

Y ello pese a que, según calculan fuentes policiales, solo se denuncia el 20% de las infracciones que se producen. En la Guardia Civil reconocen que este tipo de delitos se están vigilando más en redes sociales desde los últimos años, haciendo rastreos selectivos en busca de conductas atentatorias contra distintos colectivos.

En Ourense, los delitos más frecuentes son los provocados por motivaciones ideológicas: en total, seis de los 17 denunciados. Pero casi a la par que el segundo gran bloque, las infracciones de racismo y xenofobia, con cinco denuncias, a las que hay que añadir una más que tuvo como víctimas a miembros de la comunidad gitana. Las creencias o prácticas religiosas generaron otros tres conflictos y dos por la orientación sexual o la identidad de género.

El mayor número de denuncias también tiene su extrapolación a los juzgados. El pasado mes de diciembre el Penal 1 condenaba a una joven de Carballiño a un año de prisión, junto a una multa de 6 meses, por instar a "prenderles fuego con gasolina" a personas de raza negra a través de su perfil de Facebook. Según la sentencia, la mujer instaba a "promover y fomentar el odio y la discriminación hacia la raza negra".

En marzo del 2018, empleó su perfil en la red social para escribir comentarios "discriminatorios y provocadores de odio y xenofobia" hacia un grupo o colectivo, en este caso la raza negra. Los mensajes que fueron considerados delito de odio fueron: "Que les prendan fuego con gasolina, al menos dan ca-



La próxima vista por un delito de odio será en el Penal 1.

MIGUEL ANGEL

LAS CIFRAS LOS DELITOS

El delito de odio

Cualquier hecho que infrinja el orden penal y administrativo y que se ejecute contra una persona por su pertenencia a una etnia, raza, religión o práctica religiosa, discapacidad, orientación o identidad sexual, así como por su situación de pobreza y exclusión social.

31 en Ourense

Las denuncias desde 2014. Eran residuales hasta el año 2019, cuando hubo 17.

5,5

Las denuncias por 100 mil habitantes en 2019. 17 casos.

31

Las denuncias en A Coruña en 2019 (2,8 por 100 mil). 25, en Pontevedra (2,7); 3 en Lugo (0,9 por 100 mil).

lor y sirven para algo", "malditos monos" y "monos a la selva". El caso se destapó por un rastro realizado por la Guardia Civil. ■

A juicio por llamar "escoria subhumana" a los gitanos

El próximo juicio por un delito de odio sentará en el banquillo a Miguel Ángel S.L. para quien el fiscal pide un año y seis meses de prisión, además de multa. En este caso, la Fundación Secretariado Gitano ejerce la acusación particular que eleva la petición de condena a dos años y medio de prisión, multa y una indemnización de 10.000 euros para el colectivo agredido, un dinero que sería abonado a las organizaciones públicas y privadas, sin ánimo de lucro, que defiendan y luchen contra la discriminación y a favor del trato igualitario de las personas gitanas.

El inculpado está acusado de utilizar un foro de internet, en abril de 2018, para verter una serie de comentarios que "incitan al odio, discriminación y hostilidad contra las personas de origen gitano, incitando a actos violentos contra ellas". Se le atribuyen alusiones como "escoria subhumana" o preguntas del tipo "¿cómo alguien

con esa cara, esa expresión, esos tatuajes y esas pintas se le puede permitir pulular por una sociedad civilizada?".

Los comentarios fueron descubiertos por el departamento de igualdad y lucha contra la discriminación de la Fundación Secretariado Gitano, que los denunció ante la Policía Nacional de Santiago de Compostela el 11 de septiembre de 2018. Un juzgado de esa ciudad se inhibió a favor de los juzgados de instrucción de Ourense porque el usuario "Los_Liadora", que se valía del foro de internet "burbuja.info/inmobiliaria", residía en la ciudad.

Todos los comentarios-algunos incitan a actos violentos- recibieron numerosas visitas y decenas de respuestas (hilos). Según la acusación particular y el fiscal, la motivación del inculpado fue "vejar y menospreciar al colectivo gitano e influir en la actitud hacia el mismo de otras personas". ■